

MERCADO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Abril de 2016



**DEPARTAMENTO DE
RELACIONES LABORALES**

CEOE

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. RESUMEN EJECUTIVO | 3 |
| 2. CONTRATACIÓN..... | 6 |
| ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN MARZO DE 2016 | 6 |
| 3. EMPLEO | 9 |
| ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN MARZO DE 2016 | 9 |
| ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN MARZO DE 2016 | 10 |
| 4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA | 12 |
| ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN MARZO DE 2016 | 12 |
| 5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO..... | 19 |
| ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN ENERO DE 2016 . | 19 |
| 6. CONFLICTIVIDAD LABORAL..... | 22 |
| ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN MARZO DE 2016 | 22 |

1. RESUMEN EJECUTIVO

Los últimos datos estadísticos disponibles de mercado laboral y negociación colectiva son los siguientes:

CONTRATOS REGISTRADOS

El **número de contratos registrados en marzo**, según datos del SEPE, ha sido de **1.508.881, un 4,65% más** que el mismo mes del año anterior.

Del total de contratos, **150.726** fueron **indefinidos**, lo que supone un 9,99% del total de los registrados en el mes. Lo que implica que se mantiene en marzo el **repunte del peso de la contratación indefinida sobre el total de la contratación**. Resulta igualmente positivo el **incremento en 6.435 contratos indefinidos** sobre el mismo mes de 2015, el 4,46% más, porcentaje que se sitúa en el **5,20% en los indefinidos a tiempo completo**. Por lo tanto, nos encontramos con signos de **avance en una tendencia favorable a la estabilidad en el empleo**.

EMPLEO

El número de desempleados registrados en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo **descendió en marzo**, respecto al mes anterior, en **58.216 personas**. Nos encontramos ante el **tercer mayor descenso en un mes de marzo desde el inicio de la serie histórica, en 1996**; lo que ha venido propiciado por el período vacacional de Semana Santa y sus efectos positivos sobre el empleo. De esta forma el desempleo se sitúa en **4.094.770 personas**.

Resulta positivo que el saldo de los últimos doce meses refleje una **caída del desempleo en 357.169 parados**, con una **tasa interanual del -8,02%**.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Los datos de **afiliación a la Seguridad social**, especialmente significativos para el seguimiento de la evolución de nuestro mercado laboral, reflejan un **aumento en marzo respecto al mes anterior en 138.086 personas**. Estamos, por lo tanto, ante el tercer mayor crecimiento registrado en este mes de la serie histórica, después del producido en los meses de marzo de 2007 y 2015, en los que se contabilizaron 142.954 y 160.579 ocupados más, respectivamente.

Resulta positivo que en **términos interanuales la afiliación aumente en 472.998 personas**, de los que 432.970 corresponden al Régimen General. De esta forma **la tasa interanual positiva** se sitúa en el **2,81%**, con lo se modera un mes más ligeramente la tasa de crecimiento.

*Incremento de la
contratación un 4,65%
respecto a marzo de 2015*

*Descenso del desempleo
en marzo en 58.216
personas*

*Aumento de la afiliación a
la Seguridad Social en
marzo en 138.086
personas*

CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS

**1.150 Convenios
registrados**
Variación salarial pactada:
1,12 %

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a **31 de marzo de 2016** hay **1.150 convenios** con **efectos económicos conocidos y registrados para 2016**, que afectan a **416.503 empresas** y **4.058.015 trabajadores** -el **38,28%** de los cubiertos por convenios con **variación salarial pactada para 2016**-.

La variación salarial pactada en los **convenios con efectos económicos en 2016**, registrados hasta 31 de marzo, es del **1,12%**, siendo en los **firmados antes de 2016** el **1,12%** y en los **firmados en 2016**, el **1,07%**.

INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS

**477 inaplicaciones de
convenios, que afectan a
8.870 trabajadores**

En el **primer trimestre de 2016**, según la Estadística de Convenios del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se han depositado ante las distintas autoridades laborales **477 inaplicaciones de convenios**, que afectan a **8.870 trabajadores**, frente a las 548 inaplicaciones del mismo mes del año anterior, aplicables a 18.097 trabajadores.

ERES

Disminución en un 46,99%
**los trabajadores
afectados por EREs**

En **enero de 2016**, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se han comunicado **467 expedientes de regulación de empleo** que afectaron a 403 empresas y 4.832 trabajadores. Un **46,99% menos trabajadores** que en el mismo período del año anterior.

CONFLICTIVIDAD LABORAL

**742.128 horas de trabajo
perdidas**

Según el último informe de conflictividad de CEOE, en **marzo de 2016** se iniciaron **76 huelgas** y se perdieron **742.128 horas de trabajo**, con una **incidencia sobre el volumen global de horas de trabajo mensuales del 0,04%**.

Es necesario que se configure un Gobierno que asegure la estabilidad institucional y la seguridad jurídica necesarias para seguir avanzando en el proceso de recuperación económica y creación de empleo

Necesidad de continuar reformando a través del diálogo y la concertación social

CONCLUSIONES

Los datos expuestos, en un mes beneficiado por los efectos positivos sobre el empleo de la Semana Santa, ponen de manifiesto un nuevo avance en la **tendencia favorable a la recuperación del empleo** y en la superación de los graves efectos de la crisis económica padecida en los últimos años.

No obstante, ante las elevadas cifras de paro que aún sufrimos es necesario superar la situación de incertidumbre política y alcanzar un **entorno institucional que impulse la mejora de nuestra economía y de nuestro mercado laboral**.

Por ello desde CEOE reiteramos la necesidad de que se configure un Gobierno que asegure la **estabilidad institucional y la seguridad jurídica necesarias para seguir avanzando en el proceso de recuperación y creación de empleo**

Para impulsar el necesario avance, seguimos considerando prioritario **profundizar en las reformas que estimulen la actividad económica y nos doten de un marco jurídico flexible**, que favorezca la capacidad de adaptación de las empresas a los ciclos económicos y posibiliten la creación de empleo a medida que se consolida la recuperación económica.

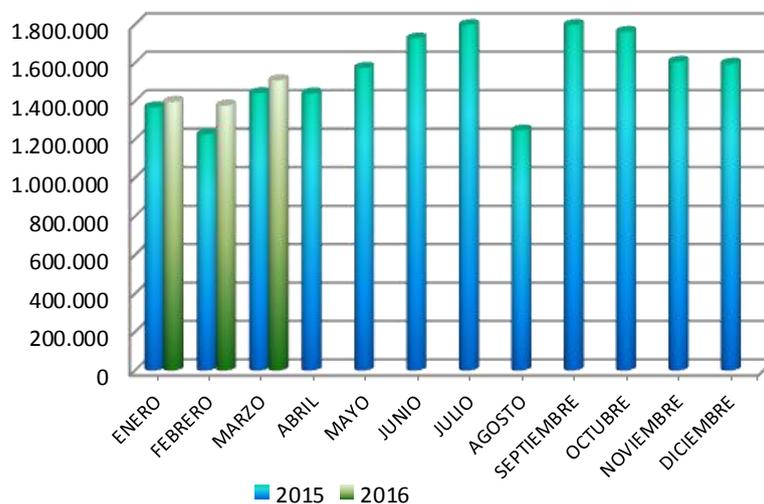
Reformas en las que **el diálogo y la concertación social debe asumir un papel primordial**, promoviendo **la simplificación normativa y el impulso de iniciativas adicionales** -internacionalización, I+D+i, formación, etc.-, que apoyen a las empresas en el proceso de recuperación, facilitando la mejora de su competitividad.

2. CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN MARZO DE 2016

Según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social ^[1], en marzo **el número total de contratos registrados ha experimentado un aumento sobre el mismo mes del año anterior**, del 4,65% -67.105 contratos más-, teniendo en cuenta, además, que comparamos con datos que ya reflejaban una reactivación de la contratación. De esta forma el **número de contratos registrados en marzo ha sido de 1.508.881**.

G.2.1. Evolución de los contratos registrados cada mes (2015-2016).

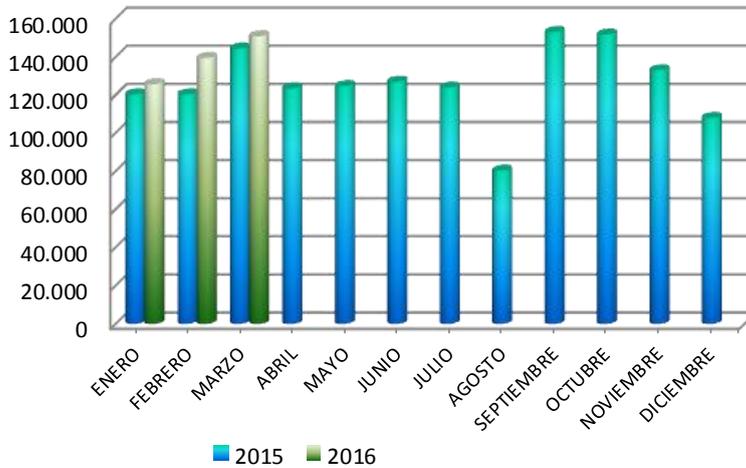


En marzo se registraron **150.726 contratos indefinidos**, lo que supone un 9,99% del total de los registrados en el mes, lo que implica que se mantiene el **repunte del peso de la contratación indefinida sobre el total de la contratación de marzo**. Resulta igualmente positivo el **incremento en 6.435 contratos indefinidos** sobre el mismo mes de 2015, el 4,46% más, porcentaje que se sitúa en el **5,20% en los indefinidos a tiempo completo**.

Lo que determina que **existen signos de avance en una tendencia favorable a la estabilidad en el empleo**, a lo que ha podido contribuir las medidas de reducción de las cotizaciones empresariales adoptadas -tarifa plana y exención de 500 euros en la cotización de contratos indefinidos- y que deberían culminar con una rebaja generalizada de las mismas.

Del total de contratos indefinidos, **51.284 proceden de conversión de contratos temporales en fijos**, el 34,02% de los indefinidos registrados en marzo.

¹ Más información: <http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/2785>.

G.2.2.**Evolución de los contratos indefinidos registrados cada mes (2015-2016).**

Por su parte, los **contratos temporales registrados ascendieron en marzo a 1.358.155**, un 9,70% más que en el mes de febrero, lo que puede vincularse al crecimiento del empleo a través de contratos temporales, motivado por el período vacacional de Semana Santa. Lo que nos sitúa en cifras un 4,68% superiores a las del año anterior por las mismas fechas, en que se registraron 1.297.484.

Las **principales modalidades temporales** presentaron la siguiente evolución en **marzo** respecto al mismo mes del año anterior:

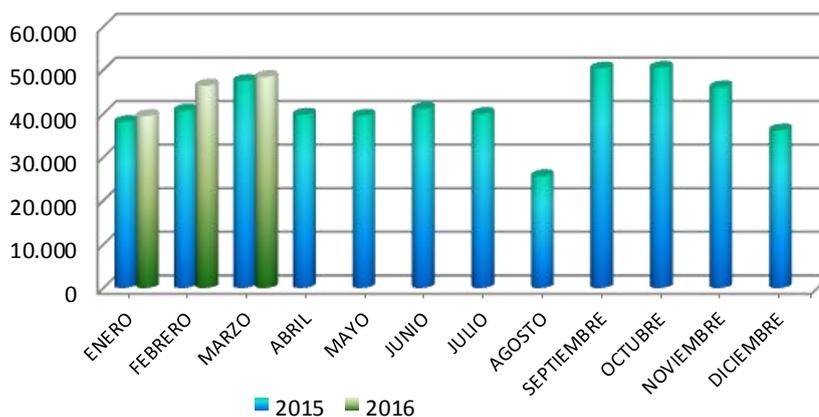
- Los **eventuales** -657.479- un aumento del 14,46% sobre los 574.424 de marzo de 2015.
- Los **contratos por obra o servicio determinado** -555.115- un descenso del 2,70% sobre los 570.532 de marzo de 2015.
- Los **contratos para la formación y el aprendizaje** -1.771- una caída del 87,16% sobre los 13.791 de marzo de 2015.
- Los **contratos en prácticas** -6.993- un aumento del 19,48% sobre los 5.853 de marzo de 2015.

En relación con la **reducción de los contratos para la formación y el aprendizaje**, es importante tener presente que a partir de 1 de enero de 2016, no pueden realizarse acciones formativas a distancia, debiéndose llevar a cabo a través de teleformación. Además en todos los contratos de esta modalidad que se suscriban a partir de 1 de enero la actividad formativa inherente a los mismos ha de dirigirse a la obtención de un título de formación profesional de grado medio o superior o de un certificado de profesionalidad o, en su caso, certificación académica o acreditación parcial acumulable, y sujetarse a todas las actuaciones de autorización, seguimiento, evaluación y control, de acuerdo con la normativa reguladora de estos contratos.

Las empresas siguen teniendo problemas para registrar las acciones formativas de estos contratos y obtener la preceptiva autorización previa de las mismas por el Servicio Público de Empleo competente, lo que está dificultando contratar bajo esta modalidad, de ahí su significativa reducción desde enero.

Atendiendo a la jornada contratada, observamos que los **contratos indefinidos a tiempo parcial**, 48.421, **han aumentado un 1,97%** respecto al mismo mes del año anterior, en que se registraron 47.484.

| | |
|---------------|--|
| G.2.3. | Evolución de los contratos indefinidos a tiempo parcial registrados cada mes (2015-2016). |
|---------------|--|



Por su parte los **contratos temporales a tiempo parcial**, 482.794, **han aumentado más que los indefinidos a tiempo parcial, un 6,93%**, respecto al mismo mes de 2015 en que se formalizaron 451.513, lo que puede traer causa de las actividades que más han crecido con motivo de la Semana Santa -hostelería- para dar cobertura a necesidades de carácter eventual.

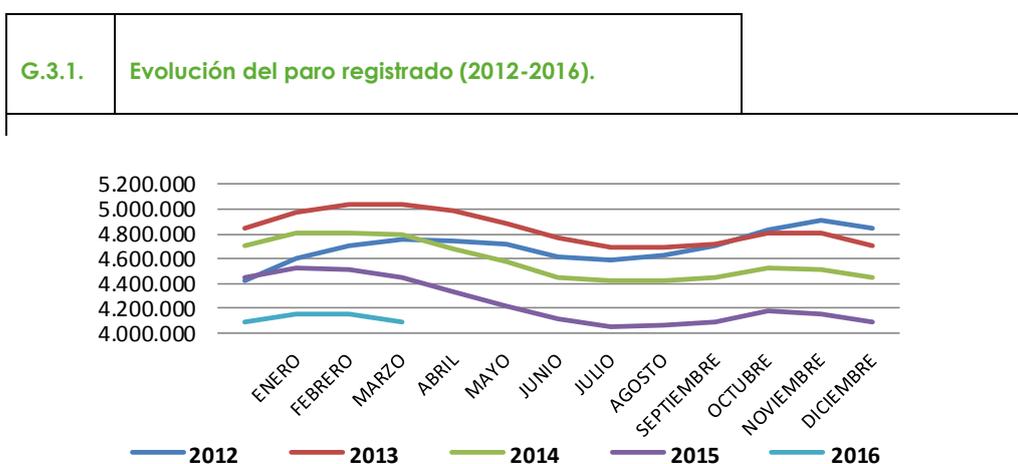
Finalmente, los **contratos fijos discontinuos** -16.079- **aumentaron en marzo un 8,30%**, sobre el mismo mes de 2015, en que se alcanzaron 14.847.

3. EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN MARZO DE 2016

Según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social^[2], en el mes de **marzo ha descendido el desempleo**, tras el incremento producido en los meses de enero y febrero, en **58.216 personas**.

Nos encontramos ante el **tercer mayor descenso en un mes de marzo desde el inicio de la serie histórica, en 1996**; lo que ha venido propiciado por el período vacacional de Semana Santa y sus efectos positivos sobre el empleo. Únicamente en marzo de 2002 y de 2015 se registraron caídas del paro de mayor cuantía, de 66.804 y 60.214 desempleados, respectivamente.



De esta forma el desempleo se sitúa en **4.094.770 personas**, aunque superando todavía los cuatro millones y medio -4.590.604- si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales por encontrarse en alguna de las situaciones reguladas en la Orden de 11 de marzo de 1985 y, en concreto, por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con “disponibilidad limitada” o con “demanda de empleo específica”.

Resulta positivo que en **términos desestacionalizados el paro se haya reducido en 45.466 personas**.

Asimismo, es destacable que el saldo de los últimos doce meses refleje una **caída del desempleo en 357.169 parados registrados**, con una **tasa interanual del -8,02%**.

Se trata de un mes de marzo que coincide con el período vacacional de Semana Santa, tradicionalmente positivo para la creación de empleo, lo que se ha traducido en mejoras del paro en todos los **sectores de actividad económica**, respecto al mes anterior.

² Más información: <http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/2785>.

Lógicamente, el paro **desciende en marzo especialmente en el sector servicios** -54.429 menos-, seguido de la **industria** -3.440 menos-, la **construcción** -2.650 menos-, y la **agricultura y pesca** -1.262 menos. Por su parte, el aumento del **colectivo sin empleo anterior**, en 3.565 personas, puede indicar una activación en la inscripción en el desempleo frente al efecto desánimo advertido durante la crisis, que motivó una menor inscripción de aquellas personas desempleados sin derecho a la percepción de prestaciones o subsidios.

Por **sexo**, el **descenso del desempleo en marzo alcanza en mayor medida a las mujeres**, al bajar respecto al mes anterior en 31.217 desempleadas y situarse en 2.230.296. Entre los **hombres** se alcanza la cifra de 1.864.474 desempleados, al descender en 26.999 en relación con el mes de febrero.

Según las **edades**, disminuye el desempleo en marzo respecto al mes anterior en los **mayores de 25 años**, en 54.730 personas, y en términos interanuales en 313.753 desempleados -un 7,73%-.

En los **menores de esa edad** también baja en marzo, concretamente en 3.486 personas, respecto al mes de febrero, y en términos interanuales en 43.416 desempleados -un 11,12%-.

Atendiendo al ámbito territorial, **el desempleo baja en marzo en todas las comunidades autónomas**, destacando Cataluña con 10.246 parados menos, Comunidad Valenciana con 7.637 menos y Andalucía con 6.543 desempleados menos.

Finalmente, el **paro de los trabajadores extranjeros** se sitúa en marzo en **483.391 personas**, habiendo descendido en 7.899 desempleados (un 1,61%), respecto al mes anterior, y en 54.913 (un 10,20%) sobre el mismo mes de 2015.

ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN MARZO DE 2016

Los datos de **afiliación a la Seguridad social**^[3], especialmente significativos para analizar la evolución de nuestro mercado laboral, reflejan un **aumento respecto al mes anterior en 138.086 personas**. Estamos, por lo tanto, ante el tercer mayor crecimiento registrado en este mes de la serie histórica, después del producido en los meses de marzo de 2007 y 2015, en los que se contabilizaron 142.954 y 160.579 ocupados más, respectivamente.

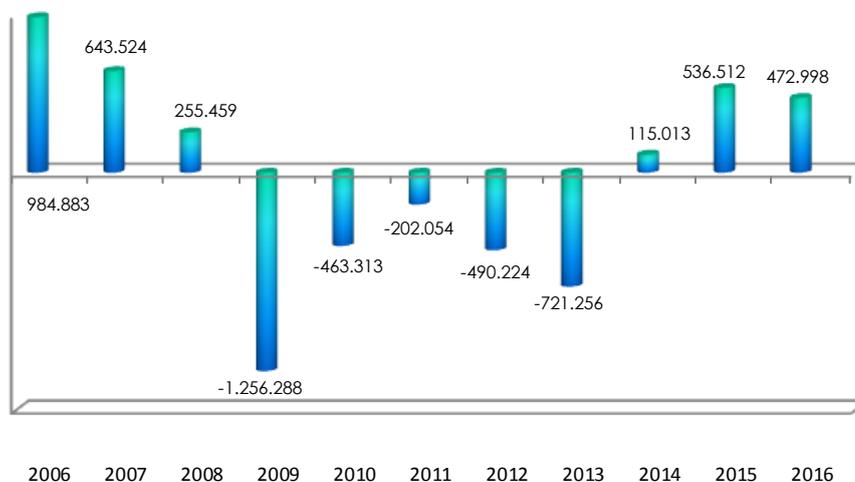
Además estamos ante un **crecimiento en términos desestacionalizados de 59.161 personas**.

De este modo el número de afiliados ocupados se sitúa en marzo en **17.305.798**.

Resulta positivo que en **términos interanuales la afiliación aumente en 472.998 personas**, de los que 432.970 corresponden al Régimen General. De esta forma **la tasa interanual positiva** se sitúa en el **2,81%**, con lo se modera un mes más ligeramente la tasa de crecimiento.

³ Más información: <http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/seguridadsocial/detalle/2786>.

G.3.2. Variación anual de los afiliados en alta (mes de marzo 2006-2016).



Los datos del **Régimen General** evidencian un **aumento generalizado en marzo de la afiliación en todos los sectores**, respecto al mes anterior, -salvo en Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; Actividades inmobiliarias; Administración Pública y Defensa, Seguridad Social Obligatoria; y Actividades de Organizaciones y Organismos Extraterritoriales-. Encabezan los crecimientos Hostelería, dado el período vacacional de Semana Santa -57.348 ocupados más- y Actividades administrativas y servicios auxiliares -14.226 afiliados en alta más-.

Además, en términos interanuales **todos los sectores presentan variaciones positivas**, salvo Administración Pública y Defensa; Actividades financieras y de seguros; y Actividades de los hogares.

Los mayores **crecimientos**, en **términos interanuales** dentro del **Régimen General**, han tenido lugar en Hostelería -85.817-; Comercio, reparación de vehículos de motor y motocicletas -76.647-; Industria manufacturera -49.551-; Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares -44.924-; y Actividades Sanitarias y Servicios Sociales -42.705-.

Atendiendo al **ámbito geográfico** la afiliación **registró en marzo aumentos en todas las CCAA**, salvo en Ceuta, siendo los más importantes en Cataluña -31.833 afiliados más-, Baleares -23.372 más-, Andalucía -21.624 más-, y Madrid -15.438 más-.

Por **sexo**, los **hombres** suponen en marzo el 53,56% de los afiliados -9.268.688-, con un crecimiento interanual del 2,74%.

Por su parte las **mujeres** representan el 46,44% de los afiliados -8.037.110-, con un aumento de la tasa interanual del 2,89%.

Finalmente, en cuanto a la **afiliación de extranjeros**, **aumentó** en 30.383 personas respecto al mes anterior y en **79.721 en términos interanuales**, situándose en **1.643.064** afiliados extranjeros.

4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

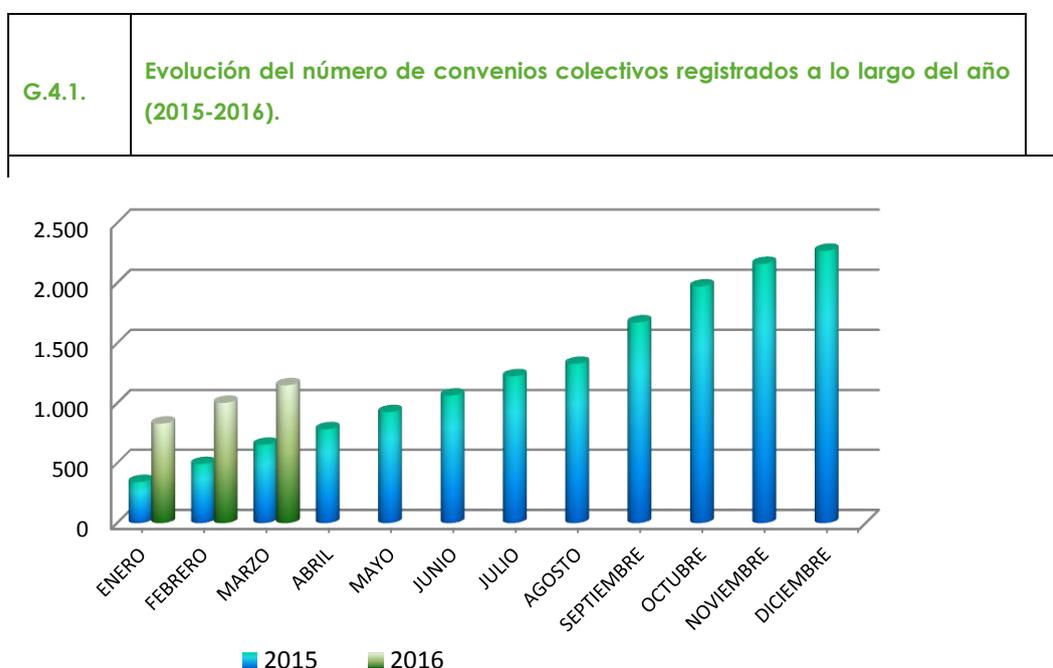
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN MARZO DE 2016

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social ^[4], en **marzo de 2016** se han registrado **146 convenios** -incluyendo revisiones de convenios firmados en años anteriores- que **han pactado una variación salarial para 2016**, que afectan a **65.011 empresas y 480.619 trabajadores**.

En el **mismo mes de 2015** se registraron **161 convenios**, aplicables a **71.935 empresas y 394.978 trabajadores**, por lo tanto, respecto a marzo de 2016, se superaron las cifras de convenios y de empresas afectadas, pero no de trabajadores por ellos cubiertos.

En el **primer trimestre de 2016** hay **1.150 convenios** con **efectos económicos conocidos y registrados para 2016**, que afectan a **416.503 empresas y 4.058.015 trabajadores** -el **38,28%** de los cubiertos por **convenios con variación salarial pactada para 2016**-.

Este dato pone de manifiesto un incremento muy relevante de convenios registrados si se compara con las cifras de los **tres primeros meses de 2015**, período en el que había **654 convenios registrados**, con efectos económicos en dicho año y de los que se conoce la variación salarial pactada, aplicables a **242.861 empresas y 2.027.305 trabajadores** -el **19,12%** de los cubiertos por **convenios con variación salarial pactada para 2015**-.



⁴ Más información en <http://www.empleo.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>.

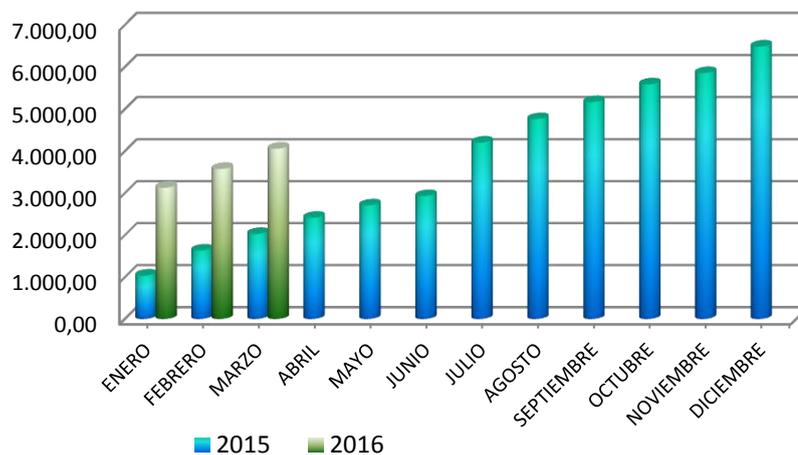
Al margen de una cierta **reactivación de la actividad negociadora**, a lo que podría haber contribuido la suscripción del **III Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva -III AENC-**, el propio Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en la nota *“Comentario de los principales resultados. Marzo 2016”*, indica que *“Tal y como se comentaba en el resumen de resultados del mes de enero, el crecimiento experimentado en relación al mes de marzo del año anterior se debe a que a mediados del mes de marzo de 2015 se realizó un cambio en el registro de las variaciones salariales automáticas en REGCON, haciendo obligatorio que se incorporaran las revisiones salariales anuales cuando éstas eran conocidas y figuraban en el texto del convenio en el momento en el que las comisiones negociadoras registraban los convenios plurianuales”*.

Por lo tanto, **el cambio introducido impide valorar con rigor el ritmo en la negociación colectiva comparado con los datos de años precedentes**, si atendemos a las cifras de convenios colectivos por año de efectos económicos.

En los 1.150 convenios se incluyen:

- **84 convenios firmados en 2016^[5]**, aplicables a 103.626 trabajadores.
- **1.066 convenios firmados en años anteriores a 2016^[6]**, que pactan una variación salarial para dicho año, que afectan a 3.954.389 trabajadores.

| | |
|---------------|---|
| G.4.2. | Evolución del número de trabajadores -en miles- cubiertos por convenios colectivos registrados a lo largo del año (2015-2016). |
|---------------|---|



⁵ De los 84 convenios firmados en 2016, 21 son de sector o de grupo de empresas -96.929 trabajadores- y 63 de empresa -6.697 trabajadores-.

⁶ En los 1.066 convenios firmados antes de 2016, 315 corresponden a convenios de sector o de grupo de empresas -3.776.270 trabajadores en su ámbito de aplicación- y 751 a convenios de empresa -178.119 trabajadores-.

VARIACIÓN SALARIAL PACTADA

La variación salarial pactada en los **convenios con efectos económicos en 2016**, registrados hasta 31 de marzo de 2016, es del **1,12%** -en marzo de 2015 la variación salarial pactada era 0,69%-, siendo en los **firmados antes de 2016 el 1,12%** -0,69% en marzo de 2015- y ligeramente inferior en los **firmados en 2016, el 1,07%** -0,39% en marzo de 2015-. Estos incrementos salariales pueden interpretarse como un indicio de mejora de la situación económica y laboral, aunque deben valorarse con cautela pues los convenios firmados en 2016 son todavía pocos y con un número reducido de trabajadores incluidos en su ámbito de aplicación.

El registro de convenios se cierra a efectos estadísticos 18 meses después de terminar el año, así los datos de 2016 se cerrarán en julio de 2018. Esto determina que, con los convenios registrados hasta marzo, **los datos sobre variación salarial son muy provisionales**. Además en la valoración de las cifras hay que tener en cuenta que la información estadística no recoge las modificaciones salariales realizadas al margen de los convenios o en el marco de las inaplicaciones de los mismos. Tampoco incluye los datos relativos a convenios cuyos efectos económicos no sean cuantificables en forma de variación salarial.

Atendiendo al **ámbito funcional**, hasta 31 de marzo de 2016, los convenios **sectoriales** y de **grupo de empresas** han pactado una variación salarial del **1,14%** y, como viene siendo habitual, inferior en los de **empresa, el 0,73%** -0,73% en la **empresa privada** y **0,59%** en la **empresa pública**-.

En los **convenios sectoriales** de **ámbito nacional** la variación salarial es del **1,19%**, en los **autonómicos** -incluidas las comunidades uniprovinciales- del **1,28%** y en los de **ámbito provincial** del **1,02%**.

Hay convenios que fijan **incrementos salariales que superan de forma significativa la media para 2016**. Los mayores incrementos tienen lugar en el **ámbito de empresa**, entre otros, en los siguientes convenios -ordenados de mayor a menor incremento-:

| T.4.1. Incrementos salariales 2016. Convenios de empresa. | | |
|--|----------------------|------------------------|
| CONVENIOS DE EMPRESA | % VARIACIÓN SALARIAL | NÚMERO DE TRABAJADORES |
| Urbanizaciones León y Ferrer, S.L. | 17,42 | 9 |
| Elosa Integra, S.L. | 10,00 | 18 |
| Air Nostrum Lam, SA (Pilotos) | 5,42 | 351 |
| Grupo G Protección y Seguridad S.A. | 5,17 | 71 |
| Heimbach Ibérica, S.A. | 4,00 | 170 |
| Vanagua, S.A. | 4,00 | 10 |
| Miguel Carrera y Cía, S.A.U. (Centro trabajo de San Sebastián) | 3,50 | 66 |
| Layde Steel S.L.U. | 3,50 | 141 |
| Acciona Multiservicios, S.A., Acciona Forwarding, S.A., UTE | 3,50 | 72 |
| UTE GSR Televida | 3,30 | 110 |
| Stadler, S.A. | 3,25 | 75 |
| Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. | 3,20 | 27 |

En contraste con los anteriores, prevén **variaciones salariales negativas** los convenios de las siguientes empresas y grupos de empresas -ordenados de mayor a menor decremento-:

| T.4.2. Variaciones salariales negativas. Convenios de empresa y grupo de empresas. | | |
|--|----------------------|------------------------|
| CONVENIOS DE EMPRESA | % VARIACIÓN SALARIAL | NÚMERO DE TRABAJADORES |
| Diario de Jaén, S.A. | -10,00 | 42 |
| Ediciones Primera Plana, S.A., Zeta Servicios y Equipos, S.A. | -8,00 | 364 |
| Novo Santi Petri, S.A. | -4,00 | 73 |
| Carbonar, S.A. | -3,00 | 79 |

Por **sectores de actividad**, y teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos y los posibles efectos estadísticos, los servicios registran la mayor variación salarial (1,15%), seguidos por la industria (1,12%), el sector agrario (0,87%) y la construcción^[7] (0,66%).

| T.4.3. Número y porcentaje de convenios y trabajadores por tramos salariales. | | | | |
|---|-----------|--------|--------------|--------|
| TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL | Convenios | | Trabajadores | |
| | Nº | % | Nº | % |
| Inferior al 0% | 4 | 0,35 | 558 | 0,01 |
| Igual al 0% | 198 | 17,22 | 99.659 | 2,46 |
| Del 0,01% al 0,49% | 65 | 5,65 | 91.800 | 2,26 |
| Del 0,50% al 0,99% | 287 | 24,96 | 1.186.005 | 29,23 |
| Del 1,00% al 1,50% | 509 | 44,26 | 2.429.337 | 59,87 |
| Del 1,51% al 2,00% | 51 | 4,43 | 128.008 | 3,15 |
| Del 2,01% al 2,50% | 12 | 1,04 | 1.905 | 0,05 |
| Del 2,51% al 3,00% | 12 | 1,04 | 119.623 | 2,95 |
| Superior al 3% | 12 | 1,04 | 1.120 | 0,03 |
| TOTALES | 1.150 | 100,00 | 4.058.015 | 100,00 |

El cuadro anterior pone de manifiesto como el **mayor porcentaje de trabajadores** cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2016, en concreto el **59,87%**, tienen pactado en sus convenios **incrementos salariales que oscilan entre el 1% y el 1,5%**, en línea con las recomendaciones del III AENC para este año en materia de incremento salarial.

⁷ Este incremento salarial del sector de la construcción debe valorarse teniendo en cuenta su provisionalidad, dado que se extrae de la información estadística procedente, hasta 31 de marzo de 2016, de 26 convenios de empresa y uno de ámbito superior a la empresa, que afectan en su conjunto a 5.038 trabajadores, es decir al 0,75% de los afiliados al Régimen General de la Seguridad Social correspondientes a dicho sector en marzo.

JORNADA LABORAL PACTADA

La **jornada media pactada** en los convenios registrados hasta 31 de marzo de 2016 es de **1.757,96 horas anuales**, cifra 1,28 horas inferior a la del año anterior en las mismas fechas -1.759,24 horas anuales-.

En los **convenios sectoriales y de grupo de empresa** la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.759,67 horas anuales -1.762,32 horas en marzo de 2015-, mientras los de **empresa** quedan por debajo de la media, con 1.722,06 horas anuales -1.710,36 horas en marzo de 2015-.

INAPLICACIONES DE CONVENIO

En **marzo de 2016** se han depositado **156 inaplicaciones de convenios**^[8], que afectan a **3.693 trabajadores**, frente a las 194 del mismo mes del año anterior, aplicables a 5.302 trabajadores.

El dato acumulado de los **tres primeros meses de 2016** asciende a **477 inaplicaciones de convenios** realizadas por **444 empresas distintas** -una misma empresa puede haber llevado a cabo varias inaplicaciones- y que afectan a un total de **8.870 trabajadores**. Cifras claramente inferiores a las 548 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior aplicables a 18.097 trabajadores, lo que constituye un signo de la mejora de la situación económica y laboral.

Desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de **7.247 inaplicaciones** de convenios, que han afectado a **307.148 trabajadores**.

La mayoría de los trabajadores afectados por inaplicaciones depositadas en el primer trimestre de 2016 pertenecen al sector servicios, en concreto el 69,76% de los trabajadores con inaplicaciones en dicho período.

| T.4.4. Inaplicaciones de convenio por sector de actividad. | | | |
|--|----------------|------------|--------------|
| SECTOR DE ACTIVIDAD | INAPLICACIONES | EMPRESAS | TRABAJADORES |
| Agrario | 8 | 8 | 566 |
| Industria | 62 | 60 | 1.474 |
| Construcción | 36 | 35 | 642 |
| Servicios | 371 | 341 | 6.188 |
| Total | 477 | 444 | 8.870 |

Si tomamos en consideración el **tamaño de las empresas**, el **40,26% de los trabajadores** afectados y el **87,39% de las empresas** que presentan inaplicaciones tienen **plantillas de entre 1 y 49 trabajadores**.

⁸ Los datos se refieren a los acuerdos de inaplicación de convenios alcanzados por las empresas y los trabajadores, así como, en su caso, a las inaplicaciones derivadas de decisiones arbitrales.

| T.4.5. | Inaplicaciones de convenio por tamaño de empresa. | | |
|------------------------|--|------------|--------------|
| TAMAÑO DE LA EMPRESA | INAPLICACIONES | EMPRESAS | TRABAJADORES |
| 1 a 49 trabajadores | 407 | 388 | 3.571 |
| 50 a 249 trabajadores | 55 | 42 | 3.474 |
| 250 o más trabajadores | 7 | 6 | 1.429 |
| No consta | 8 | 8 | 396 |
| Total | 477 | 444 | 8.870 |

El **97,69%** de las inaplicaciones son de uno o varios **convenios de ámbito superior a la empresa** que afectan al **92,34%** de los trabajadores sujetos a inaplicaciones.

| T.4.6. | Inaplicaciones según ámbito del convenio. | | |
|--|--|------------------|--------------|
| CONDICIONES INAPLICADAS | INAPLICACIONES | % INAPLICACIONES | TRABAJADORES |
| Convenio de empresa | 11 | 2,3 | 679 |
| Convenio/s de ámbito superior a la empresa | 466 | 97,7 | 8.191 |
| Total | 477 | 100,0 | 8.870 |

En cuanto a las **condiciones de trabajo inaplicadas**, el **63,31%** de las inaplicaciones son de la **cuantía salarial exclusivamente**, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

| T.4.7. | Condiciones de trabajo inaplicadas. | | |
|--|--|--------------|--------------|
| CONDICIONES INAPLICADAS | INAPLIC. | % INAPLIC. | TRABAJADORES |
| Cuantía salarial | 302 | 63,3 | 4.948 |
| Cuantía salarial y sistema de remuneración | 51 | 10,7 | 980 |
| Sistema de remuneración | 28 | 5,9 | 403 |
| Cuantía salarial, sistema de remuneración y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social | 19 | 4,0 | 170 |
| Cuantía salarial y jornada de trabajo | 26 | 5,5 | 503 |
| Cuantía salarial, sistema de remuneración y jornada | 9 | 1,9 | 371 |
| Cuantía salarial, jornada y horario y distribución del tiempo de trabajo | 7 | 1,5 | 283 |
| Resto de casos | 35 | 7,3 | 1.212 |
| Total | 477 | 100,0 | 8.870 |

Finalmente indicar que **la gran mayoría de las implicaciones**, el **91,61%**, **se han producido con acuerdo en el periodo de consultas** con la representación de los trabajadores.

| | |
|---------------|---------------------------------------|
| T.4.8. | Procedimiento de inaplicación. |
|---------------|---------------------------------------|

| PROCEDIMIENTO DE INAPLICACIÓN | INAPLICACIONES | % INAPLICACIONES | TRABAJADORES |
|---|----------------|------------------|--------------|
| Acuerdo en período de consultas | 437 | 91,6 | 8.012 |
| Acuerdo de la comisión paritaria del convenio | 25 | 5,2 | 445 |
| Acuerdo de mediación en órgano bipartito | 13 | 2,7 | 275 |
| Laudo en órgano bipartito | 0 | 0,0 | 0 |
| Decisión en el seno de un órgano tripartito | 2 | 0,4 | 138 |
| Total | 477 | 100,0 | 8.870 |

5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN ENERO DE 2016

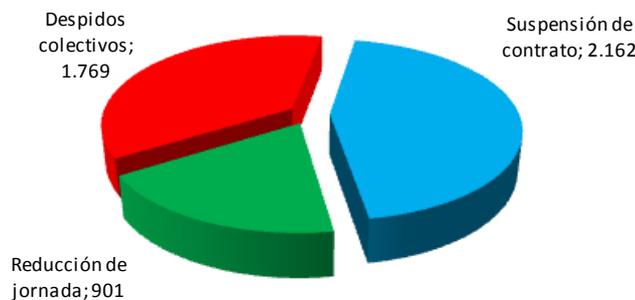
En **enero de 2016**, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social^[9], se comunicaron **467 expedientes** de regulación de empleo que afectaron a **4.832 trabajadores**, de **403 empresas**.

Comparado con el mismo mes de **2015 han disminuido los trabajadores afectados** (-46,99%, sobre 9.115 de enero de 2015), el **número de expedientes** (-39,74%, sobre 775 de enero de 2015), y las **empresas implicadas** (-38,85%, sobre 659 empresas de enero de 2015).

De los 467 expedientes, **440 fueron con acuerdo** (el 94,22%) -con **4.470 trabajadores afectados**, el 92,51%- y **sin acuerdo 27** (el 5,78%) -**362 trabajadores afectados**, el 7,49%-.

En los **EREs de reducción de jornada** el porcentaje de trabajadores en **expedientes con acuerdo fue menor en enero que en los de suspensión y extinción**, a diferencia de lo que suele ser habitual. Así fue del **89,12%**, mientras en los de suspensión fue del 94,54% y en los de extinción del 91,75%.

| | |
|--------|--|
| G.5.1. | Trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada. |
|--------|--|



Según el **tipo de medida adoptada**, de los 4.832 trabajadores, 2.162 -el 44,74%- fueron afectados por suspensión de contrato, 1.769 -el 36,61%- por despidos colectivos, y 901 -el 18,65%- por reducción de jornada.

Por **sexo**, el 67,65% del total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo comunicados en enero de 2016 fueron varones y el 32,35% restante mujeres. Los **varones descendieron**, en términos relativos sobre los datos del año anterior, **un 51,88%** y las **mujeres un 32,69%**.

⁹ Más información en <http://www.empleo.gob.es/estadisticas/reg/welcome.htm>.

Según el **tamaño de la empresa**, el mayor porcentaje de trabajadores pertenecen a **empresas de entre 50 y 249 trabajadores** -el 29,95% del total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo comunicados en enero de 2016-.

Por **comunidades autónomas**, en enero de 2016, el mayor número de trabajadores afectados por EREs corresponden a **Madrid con 855 trabajadores**, seguido de **Cataluña con 644**, **Andalucía con 534**, **País Vasco con 506**, y **Cantabria con 356**. En términos absolutos, respecto a enero de 2015, se han producido **descensos de los afectados en casi todas las comunidades autónomas**, destacando por las mayores caídas País Vasco con 1.227 trabajadores afectados menos, Madrid -698 menos-, la Comunidad Valenciana -569 menos-, Castilla y León -488 menos-, Cataluña -357 menos-, y Andalucía -354 trabajadores afectados menos-. Sin embargo, se han producido ascensos en Cantabria -121 más-, La Rioja -71 más-, Baleares -62 más-, Murcia -23 más- y Melilla -18 afectados más-.

Atendiendo al **mayor volumen de afectados por extinciones de contratos por EREs**, encabezan la lista en enero de 2016 la **Comunidad de Madrid con 660** trabajadores afectados, seguida, entre otras, por **Andalucía con 353**, **Cataluña con 255**, y **Baleares con 155 afectados**, respectivamente.

A continuación se comparan los datos de los **trabajadores afectados por EREs de suspensión, reducción de jornada y extinción comunicados en enero de 2015 y 2016**:

| T.5.1. Trabajadores afectados por EREs en enero de 2015 y 2016. | | | | | |
|---|--------------------|-------|-------------|----------------|--------|
| | Nº de trabajadores | | % Variación | % trabajadores | |
| | 2015 | 2016 | 2015-2016 | 2015 | 2016 |
| EREs de suspensión | 5.126 | 2.162 | -57,82 | 56,24 | 44,74 |
| EREs de reducción de jornada | 1.660 | 901 | -45,72 | 18,21 | 18,65 |
| EREs de extinción | 2.329 | 1.769 | -24,04 | 25,55 | 36,61 |
| TOTAL ERES | 9.115 | 4.832 | -46,99 | 100,00 | 100,00 |

Destacar que el total de los trabajadores afectados por EREs continúa su tendencia descendente, en concreto **el 46,99% en enero de 2016**, respecto al mismo mes del año anterior. En valores absolutos, los **trabajadores afectados por suspensión de contrato son los que más han disminuido, un 57,82%**, seguido de los **sometidos a reducción de jornada, un 45,72%**, y los de **extinción, un 24,04%**, comparando con enero de 2015.

Asimismo, en enero de 2016, como pone de manifiesto el cuadro comparativo precedente, sobre el total de trabajadores en EREs, **se ha reducido el peso relativo de los afectados por procedimientos de suspensión de contrato y se ha incrementado el de los afectados por procedimientos de extinción y**, en menor medida, el de los **sometidos a reducción de jornada**, respecto al mismo mes del año anterior.

Por **sector de actividad**, en enero de 2016, el 3,95% de los trabajadores en EREs pertenecen al sector agrario, el 7,18% a construcción, el 39,09% a la industria, y el 49,78% al sector servicios. Comparando

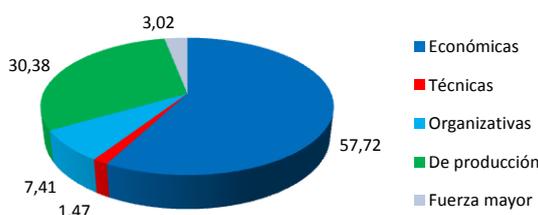
con los datos de enero de 2015 se observa una **disminución en el número de trabajadores afectados por ERES en todos los sectores**. El descenso en términos relativos fue en construcción del 62,49%, en industria del 58,36%, en el sector agrario del 48,24%, y en servicios del 26,77%. A continuación se sintetiza la **distribución de los trabajadores afectados por ERES**, en los distintos sectores de actividad, según el tipo de expediente, en enero de 2016:

| T.5.2. Trabajadores afectados por ERES. | | | | | |
|---|-----------------|----------------|----------------|-----------------|----------------|
| PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR ERES COMUNICADOS | | | | | |
| SECTOR AGRARIO | | | INDUSTRIA | | |
| ERES Extinción | ERES Suspensión | ERES Reducción | ERES Extinción | ERES Suspensión | ERES Reducción |
| 22,51 | 69,11 | 8,38 | 24,30 | 63,95 | 11,75 |
| CONSTRUCCIÓN | | | SERVICIOS | | |
| ERES Extinción | ERES Suspensión | ERES Reducción | ERES Extinción | ERES Suspensión | ERES Reducción |
| 12,39 | 74,64 | 12,97 | 50,89 | 23,41 | 25,70 |

Por **sección de actividad**, en enero de 2016, el descenso en el número de trabajadores afectados por regulaciones de empleo se ha producido en casi todas las secciones, siendo el más importante, respecto al mismo período de 2015, en **industria manufacturera** -2.503 afectados menos-, seguido a gran distancia de construcción -578 menos-, comercio al por mayor y por menor, reparación vehículos motor -302 menos- y actividades profesionales, científicas y técnicas -275 menos-. Sin embargo, se han producido ascensos principalmente, en términos absolutos, en transporte y almacenamiento -210 más-; y actividades administrativas y servicios auxiliares -101 más-.

En cuanto a las **causas alegadas en los ERES**, en enero de 2016 **siguen predominando las económicas** -2.789 trabajadores afectados por ERES basados en tales causas- y dentro de ellas las pérdidas actuales -1.947 trabajadores-. El número de trabajadores afectados por las demás causas son: por causas de producción -1.468-, organizativas -358-, técnicas -71- y fuerza mayor -146 trabajadores-. Respecto al mismo período del año anterior, **se han reducido especialmente los trabajadores afectados por ERES motivados por causas económicas** -disminuyendo desde los 5.087 trabajadores en enero de 2015-.

G.5.2. % Trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada, según la causa alegada.



6. CONFLICTIVIDAD LABORAL

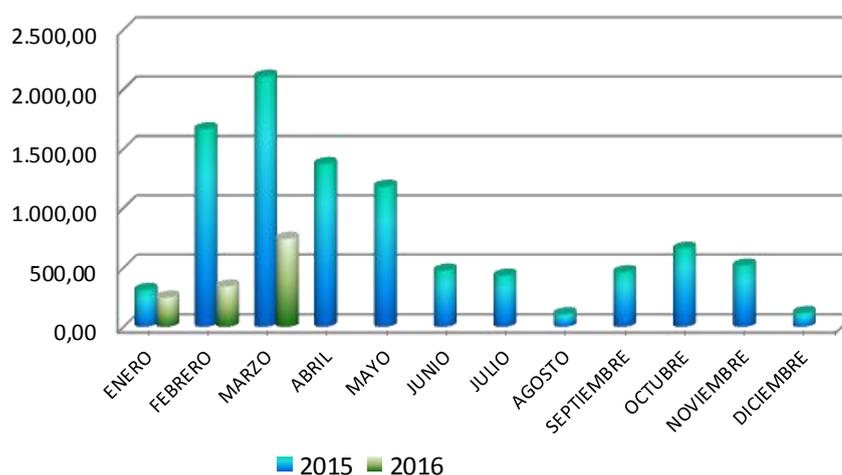
ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN MARZO DE 2016

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en el mes de **marzo de 2016** se han iniciado **76 huelgas**, secundadas por **22.836 trabajadores** y se han perdido **742.128 horas de trabajo** -incluyendo las pérdidas en huelgas que comenzaron en meses anteriores y que han continuado en marzo-, que representan el 0,04% de las horas de trabajo mensuales del conjunto de los trabajadores por cuenta ajena.

Además han permanecido en huelga en marzo otros 1.081 trabajadores que han participado en huelgas iniciadas en meses anteriores que han estado abiertas ese mes durante mayor o menor tiempo.

Comparando con los datos de **marzo de 2015** han disminuido los **trabajadores que secundaron las huelgas** -un 72,25%-, las **horas de trabajo perdidas** -un 64,77%- y el **número de huelgas** -un 33,33%-. Debe tenerse presente en esta comparación la repercusión que en la conflictividad laboral de marzo de 2015 tuvo la huelga convocada por el sindicato de estudiantes, mayor que la convocada en el mismo mes de 2016, entre otros motivos, por su mayor duración.

| | |
|--------|---|
| G.6.1. | Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad laboral (2015-2016). |
|--------|---|

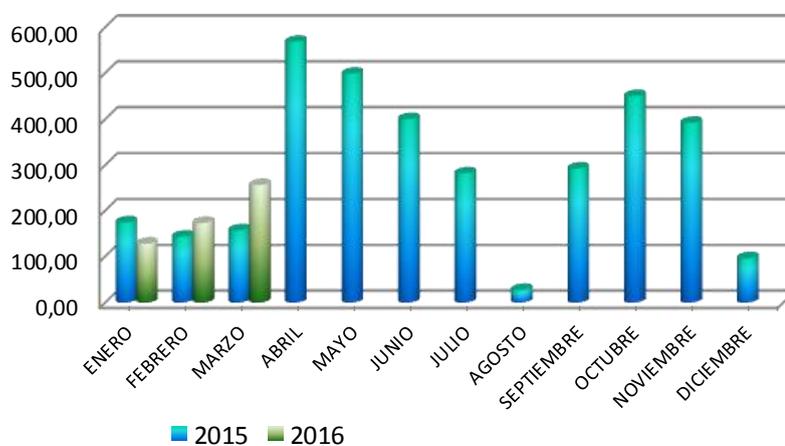


En el **primer trimestre del año** han tenido lugar **234 huelgas**, con **34.913 trabajadores implicados en las mismas** y **1.329.360 horas de trabajo perdidas**. Respecto al mismo período del año 2015 **han descendido un 80,43% los trabajadores en huelgas**, un **67,44% las horas de trabajo perdidas** y un **5,64% el número de huelgas**. Como hemos señalado, en el análisis de estos datos debe tenerse en cuenta la incidencia de la huelga en enseñanza convocada por el sindicato de estudiantes en febrero y marzo de 2015 y con menor alcance en marzo de 2016.

En **marzo**, en la **conflictividad estrictamente laboral**, es decir, excluyendo la derivada de huelgas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales, tuvieron lugar **54 huelgas, secundadas por 2.731 trabajadores**, en las que **se perdieron 256.468 horas de trabajo**.

En relación con el mismo mes del año anterior, **han disminuido los trabajadores que participaron en las huelgas** -un 31,47%- y el **número de éstas** -un 38,64%-, pero **han aumentado las horas de trabajo perdidas** -un 62,67%-%-.

| | |
|---------------|---|
| G.6.2. | Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad estrictamente laboral (2015-2016). |
|---------------|---|



En los **tres primeros meses de 2016**, en la **conflictividad estrictamente laboral** tuvieron lugar **168 huelgas**, en las que participaron **7.896 trabajadores** y se perdieron **558.628 horas de trabajo**. En relación con el mismo trimestre de 2015, **han descendido los trabajadores que participaron en las huelgas** -un 30,64%- y el **número de huelgas** -un 12,04%-, aunque han crecido **las horas de trabajo perdidas** -un 17,31%-%-.

Por su parte, en **empresas o servicios de carácter público** se han iniciado en **marzo 18 huelgas**, en las que **han participado 19.867 trabajadores**. En dicho ámbito **se han perdido 475.396 horas de trabajo**, el 64,06% de las perdidas por huelgas en el mes, debiendo significar la repercusión este mes de la huelga en enseñanza convocada por el sindicato de estudiantes contra la LOMCE y el decreto “3+2” que permite en las universidades grados de tres años con máster de dos años.

En relación con el **mismo mes del año anterior**, en que hubo el mismo número de huelgas en el ámbito público, han disminuido las **horas de trabajo perdidas** -un 75,54% sobre 1.943.916 horas perdidas en marzo de 2015- y los **trabajadores que secundaron las huelgas** -un 74,56% respecto a los 78.090 en marzo de 2015-. En esta comparación se pone de relieve la mayor incidencia de la huelga en enseñanza en marzo de 2015, dada su mayor duración, que en el mismo mes del presente año.

En el **primer trimestre de 2016** han tenido lugar 55 huelgas en empresas o servicios de carácter público, secundadas por 26.592 trabajadores, en las que se dejaron de trabajar 745.076 horas. De esta forma, **respecto al mismo período de 2015, han disminuido los trabajadores que participaron en las huelgas** -un 84,12%- y las **horas de trabajo perdidas** -un 79,21%- y **crecido el número de huelgas** -un 27,91%-.

En cuanto a las **causas de la conflictividad**, indicar que en **marzo por la tramitación de expedientes de regulación de empleo** se iniciaron 15 huelgas, en las que participaron 702 trabajadores y se perdieron 65.208 horas de trabajo, el 8,79% de las pérdidas en dicho mes. Por la **negociación de convenios** comenzaron 5 huelgas, secundadas por 927 trabajadores y se perdieron 116.888 horas de trabajo, el 15,75% de las pérdidas en marzo.

Respecto a los datos de los **tres primeros meses** de 2015:

- **Han disminuido los trabajadores que secundaron las huelgas motivadas por EREs** -un 46,32%- y el **número de huelgas** -un 22,03%- y crecido las **horas de trabajo perdidas** -un 43,05%-.
- **Han disminuido el número de huelgas** -un 28,57%- y aumentado **los trabajadores implicados** -un 113,51%- y las **horas de trabajo perdidas** -un 111,69%-.

Por **áreas territoriales**, en **marzo** se han iniciado **tres** huelgas con **ámbito nacional**, en las que participaron 16.062 trabajadores, se perdieron **279.624 horas de trabajo**, el 37,68% de las pérdidas por huelgas en el mes de marzo.

Por su parte en el **ámbito provincial** la conflictividad se ha concentrado en marzo principalmente en:

| Ámbito geográfico | Huelgas | Ámbito geográfico | Trabajadores participantes | Ámbito geográfico | Horas no trabajadas |
|--------------------|---------|-------------------|----------------------------|-------------------|---------------------|
| Barcelona | 9 | Madrid | 3.253 | Barcelona | 125.176 |
| Madrid | 8 | Málaga | 954 | Madrid | 120.472 |
| Guipúzcoa y Málaga | 6 | Barcelona | 804 | Málaga | 111.176 |

Los **sectores** con mayor número de **horas de trabajo perdidas** en marzo por huelgas fueron:

| Sector de actividad | Horas de trabajo perdidas | |
|--------------------------------|---------------------------|--------------------|
| | Valores absolutos | Porcentajes/ total |
| Educación | 256.728 | 34,59 |
| Metal | 108.576 | 14,63 |
| Alimentación, bebidas y tabaco | 51.664 | 6,96 |
| Transportes y comunicaciones | 24.424 | 3,29 |



CEOE

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Calle Diego de León, 50

28006 Madrid

(+34) 91 566 34 00

www.ceoe.es